Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

BICENTENARIO
de la NACIÓN PARAGUAYA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010
"Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos – Ad Referéndum"

ADDENDA N° 1

- **En la Sección II – Datos de la Licitación**
  Punto C. Preparación de las Ofertas
  IAO 11.1(i) m) Balance analítico de los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009) firmado por el contador y el representante legal de la firma oferente.

- **En la PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACION**
  Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

□ ***Donde dice:***

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

En segundo lugar, si existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, se distribuirá la adjudicación de la siguiente forma: en igual proporción entre las ofertas mejor calificadas.

□ ***Debe decir:***

En caso de que existan dos o más oferentes con el mismo porcentaje de recargo que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA * PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES

oferente en su oferta. Se analizará la capacidad financiera del oferente, como ser el volumen de facturación, nivel de solvencia y capital operativo de los últimos 3 años y la que posea la mejor capacidad será considerada la mejor calificada.

Se agrega el formulario Resumen de Información Financiera:

FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA

Resumen de Datos	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Promedio
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Utilidad del Ejercicio				
Capital				
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez				
Endeudamiento				
Rentabilidad				
Volumen de facturación				
Capital Operativo				

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Blanca Encina
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

BICENTENARIO
de la NACIÓN PARAGUAYA

ACLARACIONES

CONSULTA

El Punto 4.4, del Numeral 4. "Oferentes Elegibles" de la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes" (Pág. 9) establece textualmente:

La licitación va dirigida a las agencias de viajes minoristas con una antigüedad mínima de 3 (tres) años, que se encuentren habilitadas por la 1.A.T.A.(INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN), operando en el mercado nacional en este ramo.

Entendemos que esta condición permite calificar a una empresa que se ha registrado ante la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) como Agencia de Viajes minorista durante el presente año 2.010 pero que, sin embargo, posee experiencia demostrable por medios idóneos de que ha operado en esta categoría (la de Agencia de Viajes minorista) vendiendo pasajes aéreos a Entidades del Estado, Entidades Binacionales e Internacionales, empresas privadas y al público en general, habiendo estado registrado, con anterioridad al nuevo registro, ante la SENATUR, como "Operador Mayorista" durante más de 17 años.

Solicitamos nos confirme si el criterio que sostenemos es compartido por esa Entidad, atendiendo a que esta es la situación de nuestra firma.

RESPUESTA

Los requisitos establecidos en el punto 4.4, del numeral 4. Oferentes elegibles, de la Sección I Instrucciones a los Oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones se mantienen inalterables.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Blanca Encina
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura